

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****2744** *TERMINAL DE GRANELES DE CASTELLÓN, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 18 de diciembre de 2009, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de 2.000 acciones, en la cantidad de 200.000 euros.

La reducción de capital acordado deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 400.000 euros, representado por 4.000 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie de 100 euros cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 8 de febrero de 2010.- El Presidente, Materza, S.A. Rptda por D. Francisco Fullera.

ID: A100008741-1